



GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Solicitud de Divorcio Administrativo



REGISTRO
Oficial del Registro Civil
H. Ayuntamiento de Yautepec
2025-2027

Yautepec, Morelos a _____ de _____ de _____

DIRECTOR (A) GENERAL U OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.

P R E S E N T E

Régimen de Separación de Bienes

Régimen de Sociedad Conyugal

El C. _____ y la C. _____ quienes se identifican con _____ número _____ y _____, respectivamente; y con domicilio en _____ y _____, ante usted con el debido respeto comparecemos y exponemos:

Que con fundamento en los artículos 174 párrafo cuarto del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, 503 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y 25 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos, bajo protesta de decir verdad manifestamos:

- 1.- Que contrajimos matrimonio con fecha: _____ como lo acreditamos con la copia certificada del acta de matrimonio que se anexa.
- 2.- Que lo hicimos bajo el régimen de: _____
- 3.- Que no tuvimos hijos en común, ni adoptamos alguno, o teniéndolos son mayores de veinticinco años sin derecho a recibir pensión alimenticia.
- 4.- Que la cónyuge no se encuentra embarazada.
- 5.- Que nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en: _____

Así mismo anexamos en original y copia la documentación que a continuación se detalla:

- Identificación oficial de los cónyuges. (credencial de elector, constancia de residencia, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional, cartilla de servicio militar).
- Copia certificada actualizada o cotejada del acta de matrimonio. El cotejo deberá ser del año 2003 a la fecha, en caso de que el acta sea de otro Estado deberá presentarse copia certificada actualizada (SIDEA).
- Copia certificada actualizada o cotejada de las actas de nacimiento de los cónyuges. El cotejo deberá ser del año 2003 a la fecha, en caso de que el acta sea de otro Estado deberá presentarse copia certificada actualizada (SIDEA).
- Certificado médico en el que se haga constar que la cónyuge no se encuentra embarazada, con fecha de expedición no mayor a 15 días al momento de la solicitud de divorcio, con excepción de personas mayores de 60 años.
- Comprobante del último domicilio conyugal.
- CURP actualizado de los cónyuges.
- Declaración de dos testigos mayores de edad con identificación oficial.
- Escrito bajo protesta de decir verdad donde declaren no tener hijos en común o teniéndolos sean mayores de 25 años, y ya no tengan derecho a recibir alimentos, o siendo menores de 25 no tengan derecho a recibirlas.

En caso de ser bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, presentar la documentación antes mencionada y además la:

- ❖ Constancia del Juez Familiar o Notario Público donde se haya liquidado de común acuerdo la Sociedad Conyugal.

Para los mismos efectos ofrecemos la testimonial de los CC..

Por lo anterior solicitamos se levante el acta correspondiente a la presente solicitud y se señale fecha para presentarnos a ratificarla.

PROTESTAMOS LO NECESARIO



Nombre y Firma del Cónyuge

Nombre y Firma de la Cónyuge